

LA REVISTA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y PROPIETARIO ADAN GARCIA

AÑO IV

San José, Costa Rica, sábado 24 de mayo de 1902

NUMERO 866

ENRIOUE PUCCI

OFICINA

de Información y Consulta sobre Empresas Agrícolas é Industriales, posibles en Costa Rica.

AMÉRICA CENTRAL

San José.—Calle Central Norte
Número 117.



Rubber banana cacao

ESTA OFICINA atenderá los informes que se soliciten de afuera del país.

Propondrá al Exterior las Empresas que se le encomienden.

Recibirá órdenes de compra y venta de fincas.

Aceptará representaciones y comisiones, tanto Agrícolas é Industriales como del Comercio en general.

Tiene corresponsales en la República, en los puertos de Limón y Puntarenas; y en el Exterior en las ciudades de San Francisco y Los Angeles (California), en New Orleans, New York, Boston y Chicago

ATENAS

Es indiscutible que clima en la República no lo hay que supere al de esta Villa. Mejor que el suscrito puede atestiguarlo, cualquiera de nuestros medicos. Aquí, pues, vendo en condiciones ventajosas para el comprador, un negocio de Vinatería, Pulpería y demás artículos de consumo diario, junto con un magnífico billar. Para calcular la clientela de dicho establecimiento, baste decir que tiene más de veinte años de abierto, habiendo ido cada día en aumento el número de sus favorecedores. En esta misma Villa tengo establecido el famoso.

HOTEL EUROPA

Y su módica tarifa es como sigue:

Servicio completo por día	3-00 colones por persona
id. id. id. semana	17-00 id. id. id.
id. id. id. quincena	30 00 id. id. id.
id. id. id. mes	50 00 id. id. id.

Las habitaciones están convenientemente ventiladas y decentemente amuebladas; y en cuanto á los alimentos se garantiza el aseo y buena calidad.

Para cualquier demanda, ya sea por compra del negocio ó por servicio de hotel, dirigirse á su propietario.

Ramón Araya V.

Atenas, Mayo, 1902.

AGRIGULTURA E INDUSTRIA

ESPACIO RESERVADO PARA E. PUCCI

N 1º San José, 25 de marzo de 1902
INSTRUCCIONES

He recibido encargo de negocios sin las noticias necesarias para bien apreciarlos. Deseo utilizar tiempo y uniformar los trabajos de mi oficina. Manifiesto á quien interesa, que en todo informe sobre la PROPIEDAD, en la que se quiere establecer una empresa deben darse los detalles siguientes:

SITUACION—LINDEROS—MEDIDAS—TOPOGRAFÍA—HIDROGRAFÍA—ELEVACION GEOGRÁFICA y CLIMA, (respecto á las aguas, vientos, temperatura y salubridad) TERRENO (profundidad, frescura, composición y color). CULTIVOS (descripción, medida y producto neto, anual). EDIFICIOS RURALES, MAQUINARIA, MUEBLES, HERRAMIENTAS y ANIMALES (descripción, número y valor). TÍTULOS DE PROPIEDAD Y GRAVAMENES (naturaleza ó inscripción en el Registro de las Propiedades). CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES (información sobre las maderas finas y de construcción, hule natural, árboles frutales, caídas de agua, fuerza motriz, facilidad de riegos, vías de comunicación á la PROPIEDAD, distancia aproximada de ésta á los centros de población; mercados, ferro-carriles (existentes en construcción y en proyecto), cursos de aguas navegables y canales en proyecto EMPRESAS que se encomienden: con los detalles de base para comprobar sus resultados. CAPITAL NECESARIO—PROPUESTAS.

En lo sucesivo aprovecharé de este mismo espacio, para ulteriores instrucciones y avisos.

E. PUCCI

Emprendo y continúa

La pereza es la llave de la pobreza

MANUAL

DE AGRICULTURA TROPICAL

por NICHOLLS

Trad. por Enr. Pittier en unión de D. Manuel

Aragón y J. A. Facio.

C. 2-50

Libreria de Antonio Lehmann

Carlos Díaz B.

NOTARIO PUBLICO

Despacha en el bufete de los Licenciados D. Francº Montero B. y Don Ricardo Casorla.

MUSICA barata ofrecemos en esta oficina á los pianistas.—Tenemos un variado repertorio.—Precios de situación.

EN LAS GEMELAS

fincas de don José Durán, que está tras de la Aduana Central, vende diariamente leche acabada de ordeñar, á las dos de la tarde.

San Jose, abril 25 de 1902

LA REVISTA

EDITOR RESPONSABLE,

ADAN GARCIA

Redacción: Calle 18, Sur, n.º 184

Apartado, Correo n.º 177

San José, Mayo 24 de 1902

UNA CARTA

Con verdadero placer hemos leído la carta abierta que el doctor Zambrana publica en *La Prensa Libre* de ayer dirigida á los señores Presidentes de la "Liga de Obreros" y del club "La Juventud."

Recomendamos la lectura de esa hermosa pieza política. Es la primera vez que en Costa Rica un candidato á la diputación lanza al público las ideas que tiene en mira realizar.

¿Qué gran diputado sería el doctor Zambrana! Su ilustración, su talento, sus principios de equidad, ó, mejor dicho, de igualdad entre unos y otros hombres—ante la imagen del Derecho—le hacen, sine un apóstol, por lo menos un digno y bravo propagandista. El quiere la República; él quiere la democracia; él quiere lo que los pueblos quieren.

Se puede pedir más?

ORTEGA

El inteligente escritor colombiano, amigo nuestro, que tanto amor le tiene á Costa Rica, nos dejó ayer las siguientes líneas para que les diéramos publicidad en esta hoja:

"Gustavo Ortega se despide de sus amigos y espera sus órdenes en la capital de la República de Honduras."

Nosotros fuimos á despedir á la estación del Ferrocarril al amigo Ortega. Al darnos la mano, ya cuando el tren iba á partir, todo emocionado, dijo: Honduras y Costa Rica son los países que más quiero después del mío; si no me encuentro a-

llá, en mi patria, luchando por el triunfo de mis principios, es porque mi mala salud me lo ha impedido. No espero más que reponerme un poco para volar á los campos de batalla. En Honduras tengo amigos; los que aquí dejo quisiera llevarme los conmigo"

No dijo más; se limpió los ojos con el reverso de la mano y el tren partió

Ojalá que el amigo Ortega tenga muy feliz viaje.

Los Proyectos Arancelarios

[Continuación]

Error gravísimo por no calificarlo de otro modo fué el de aumentar la tarifa de Aduana con el cincuenta por ciento, en los momentos en que se acentuaba la baja en el precio del café y por consiguiente disminuía la riqueza pública. Absurdo inaudito, fue ese de elevar los derechos sobre el calzado extranjero, y como si esto no fuera bastante para apurar la mala situación económica del país, hoy se pretende elevar los derechos sobre artículos indispensables al sostén de la vida. Parece esto mentira pero equivale á decir: "ya que el valor del café ha bajado considerablemente y ya que por esa causa y otras que no son del momento enumerar, se ha entrado en un período de crisis económica que afecta á todos en general, sobre todo al jornalero y artesano, quienes escasamente ganan para comer, pongamos la situación más difícil á fin de que monopolizando los principales artículos de alimentación se paguen al más alto precio, el que pueda, y el que no tenga con que se muera de hambre."

Es de suponer que no ha sido esa la intención del autor del proyecto; pero no se explica cómo pueda ocultársele la dificultad, la miseria y escasez con que pasa la vida la clase proletaria, ni cómo ignora el que hay multitud de gente que se considera dichosa si una vez por semana cocina un poco de carne, ó si á su mesa llega un mendrugo de pan, teniendo que conformarse con la *tortilla* y los frijoles. Siendo pues el maíz, los

frijoles y el arroz los únicos alimentos de que dispone el pueblo, cómo intentar siquiera que se aumenten los derechos de importación?

Bien se comprende que la idea dominante tiende á favorecer el cultivo de esos artículos y desde luego se supone que el precio ha de elevarse hasta el nivel del que se importara con altos derechos; mas como lo natural y lógico es que no se importe, á la vez se obtiene el resultado de que no salga capital, que es la segunda mira del proyecto, pero desgraciadamente para ambos objetos se ha elegido un camino tan errado y tan contrario á la ciencia económica que no puede llevarnos más que á la ruina y al desastre más espantoso.

Para demostrar la verdad de nuestro acerto y que no exageramos, vamos á entrar en un ligero análisis del sistema proteccionista sui generis que se pretende implantar, tomando nota de los datos que indica el proyecto.

Comenzaremos por el primer paso, el elevar la tarifa con el 50%. ¿Cuál ha sido el resultado? Disminuir considerablemente la importación de artículos de lujo, así como la de los de primera necesidad tanto en cantidad como en calidad, y, por consiguiente, con el precio que antes se conseguía un pan hoy no se obtiene más que medio y de mala clase y así en los demás artículos. Las rentas de Aduana han bajado considerablemente y lo único real y positivo es la carestía ó la mala calidad del artículo que se importa.

Los derechos prohibitivos sobre el calzado manufacturado, no han producido otro resultado que la natural alza en el precio del fabricado aquí de clase fina, pésima calidad en el ordinario y anular la renta de Aduana que producía ese artículo. El provecho de esa sapientísima idea se ha concretado á la multitud de remendones italianos que por todas partes se encuentran cargados de calzado viejo, y si esa fué la mente del legislador, no cabe duda que se ha lucido.

(Continuará)

¡ BRAVO !

Por fin tenemos Ministro de Fomento; así nos lo dan á entender las últimas rotas cruzadas entre el señor Agente del Ferrocarril de Costa Rica y el Gobierno Nacional.

Está en la conciencia de todo el país que la Compañía aludida hace mucho tiempo viene abusando de nosotros por no haberle puesto coto desde un principio á sus desmedidas pretensiones.

No de otro modo se explica el contenido de su memorial del 15 de este mes, el cual, refiriéndose á la concesión hecha por nuestro Gobierno á *The Northern Railway Co.* para atravesar á nivel la línea de la Empresa del Ferrocarril de Costa Rica dice: "lo cual no puede de ninguna manera consentir ésta." (La Compañía del Ferrocarril de Costa Rica.)

Habrás visto mayor pretensión! Si por nuestras leyes Constitucionales (art. 29 de la Constitución) y Civiles (art. 293 Código Civil) estamos obligados los particulares á ceder cualquier pedazo de nuestra propiedad siempre que el Estado lo necesite para caminos, carreteras, líneas ferrocarrileras ó para cualquiera otra obra de utilidad pública, ¿cómo no va á estar sujeta la propiedad de la Compañía referida á la misma restricción?—¿O creará la aludida Empresa que ella es la *inmaculada*?

Toda su defensa se apoya en la garantía á la propiedad privada que concede á todos la Constitución de la República; pero pasó por alto (por convenirle así naturalmente!) que en el mismo artículo se halla consignada la facultad que tiene el Gobierno de expropiar por causa de utilidad pública.

Mal estamos con esta Compañía; pretender ejercer en Costa Rica la *alta soberanía territorial* la cual pertenece solamente al Estado, es cuestión muy delicada.

Sobre este punto es magnífica la contestación del Secretario de Estado señor Jiménez: "El Gobierno, señor Agente, no reconoce á la Compañía del Ferrocarril poder alguno para limitar la acción de Estado y la facultad que éste tiene de tender *al través de todo el país* cuantas vías de comunicación estime convenientes, mientras su libertad de acción no esté restringida por cláusula expresa de algún contrato."

Puede decirse que ya empezó el Ministro de Fomento. ¿Cuándo empezarán los demás?

MANUEL N. FERNÁNDEZ.

PUDOR SIN INSOLENCIA

Negar un aplauso cuando el caso lo merece es á nuestro ver acción tan vituperable como la de abstenerse por cortesana cobardía de censurar en su hora los actos pecaminosos de los hombres, y por lo mismo que así pensamos, no guardaremos silencio ante el más reciente acto del señor Ministro de Fomento don Manuel de Jesús Jiménez. Merece un caluroso aplauso y aquí está.

Toma el señor Ministro una noble actitud de defensa lógica y altiva de los intereses nacionales, que conduce á colocar el Estado á su verdadera posición con respecto á la empresa del Ferrocarril al Atlántico, la cual solo á la sombra de nuestras instituciones y respetándolas muy de veras, puede y debe existir, ya que mediante inconcebibles errores cometidos ayer ha llegado el costarricense á tener que soportar un ferrocarril más caro que cualquiera otro medio de locomoción en el cual ni siquiera se le habla su propio idioma. Y por eso aplaudimos.

Nadie ignora que hace muchos años ésta como otras muchas empresas, de que nos ocuparemos en oportunidades como la presente, han multiplicado sus productos y ensanchado la esfera de su influencia y su poder, con menoscabo de los intereses generales á virtud de inexplicables timideces ó de generosas complacencias del Estado. La nota á que aludimos que es una negación absoluta, equivale á un imponente toque de atención á un ejército que duerme creyendo suya la victoria.

El costarricense que ha visto cerrarse ante sus ojos tantos horizontes halagueños, que ha poco tiempo despejados le ofrecían amplio espacio á la esperanza, no sólo á vista y paciencia del Gobierno, sino por el mismo oscurecidos mediante leyes injustificables como la de la franquicia del banano por diez años, tiene que sentir la más entusiasta y legítima satisfacción al leer la comunicación

dirigida al ferrocarril, y sobre todo, en el espíritu que la informa, la hermosa promesa que contiene de reivindicación de los intereses nacionales.

Aplaudimos, porque si quien hace lo más hace lo menos, de hoy en adelante debemos esperar que el Gobierno en persecución del bien público no tendrá reparo en lastimar bastardos intereses, de familia, de tertulia, de secta, ó de empresas de alto fondo.

Hemos vuelto á las épocas de orden. Ya tenemos Ministros que se levantan al recibir protestas inconsultas y que las devuelven sin insolencia pero con decoro; ya tenemos Presidente que apoye á los hombres de bien en el cumplimiento de sus deberes, y por consiguiente digámoslo de una vez, por este sendero se acabará el sistema de las filtraciones invisibles que torna en tímidos los más enérgicos temperamentos.—Y por eso aplaudimos.

C. de C.

SESIONES DEL CONGRESO

Resumimos lo más saliente de la sesión del viernes de las 8^h 40^m á las 9^h 45^m de la mañana.

En la reunión del día anterior el diputado Tinoco trataba de que fuera aplazado el proyecto de los diputados Camacho y Redríguez en que piden un auxilio de 15000 colones para caminos que unan algunos cantones de la provincia de Alajuela con el Ferrocarril al Pacífico. El señor Tinoco deseaba que no se tratara del asunto antes de no conocer el presupuesto general del año porque, como dijo, *hacia cuatro ó seis meses que no se pagaban los sueldos de los empleados.* En la sesión del viernes el señor Presidente don Francisco M^{te} Iglesias quiso que esas expresiones del señor Tinoco se moderaran en el acta por aparecer en términos absolutos; el diputado Castro [José M^{te}] pidió que se eliminaran porque, con ellas se desacreditaba. El diputado Sáenz [Carlos] manifestó que no era legal hacer omisiones en las actas y suplicó al señor Iglesias retirara su moción; manifestó además que las sesiones son públicas y que la prensa tiene derecho á tomar nota de ellas mientras no sean secretas, é hizo otras observaciones juiciosas. El diputado Fernández Güell

hizo moción para que en honor á la sinceridad se consignaran en el acta del jueves las palabras del diputado Tinoco y en la del viernes todo lo que estaba sucediendo; manifestó también que no sólo los diputados y el Gobierno son los llamados á hacer el bien público; que los ciudadanos tenemos el derecho de imponernos de los actos, que se sabía que por la manera con que el Gobierno anterior derrochó los fondos públicos pesaba sobre el país una deuda interna de más de ocho millones.— Con este incidente fué aprobada el acta.

(Continuará)

CRONICA MENUDA

Combate

reñido fué el que trabaron anteanoche dos bandos de chicleos al frente de la iglesia de la Soledad. Las armas de combate fueron las flechas y las picudas piedras. La refriega terminó porque uno de los bandos fué derrotado. Total solo uno salió con una herida en la cara. Desde hace tiempo viene la prensa llamando la atención de la policía sobre el gran número de muchachos ociosos que hay en el barrio de la Soledad.

Cárcel.

Nos dicen que el jueves en la noche murió en la enfermería de la cárcel de esta capital el preso ó detenido Fermín Avella, que muchas veces se ha solicitado la escarcelación con buena fianza por varios presos enfermos y que no se accedió á esas solicitudes.

Rectitud ante todo.

Dispone la ley que todas las oficinas del ramo judicial deben

estar abiertas de las 8 á las 10 de la mañana y de las 12 á las 4 de la tarde, y que el empleado que sin justa causa no asistiere en esas horas á su despacho será apercibido por primera vez y multado con veinticinco colones la segunda.

Como no obstante lo terminante de la ley, muchos de los señores Magistrados del Sumo Tribunal de Justicia, para quienes la ley está ante todo, abusando de la posición que ocupan, no sólo no asisten con regularidad á su despacho y se retiran de él á la hora que les place, si no que también dejan de concurrir los días sábados, y á fin de mes perciben su sueldo íntegro, nos permitimos llamar la atención de esos señores que así cumplen con la ley.—*Comunicada.*

EN la famosa Zapatería de don Rafael Casasola, situada en la avenida 4^a E., cien varas al O. de la casa de los Leones, hay á la orden de su numerosa clientela calzado desde el barato precio de **¢ 2-50**, hasta del más lujoso valor; preparado por operarios especiales, peritos en el ramo y activos para dar cumplimiento á los encargos. Cuenta también con materiales de lo mejor que hay en el país. Especialidad en zuelas y pieles. Esta Zapatería tiene en el Mercado de esta ciudad un expendio en el que se vende el calzado más barato que los demás y hecho á la última moda.

VÍCTOR TREJOS

PASANTE DE ABOGADO
Despacha en la oficina del Licenciado don Matías Trejos.

F. E. PARRAGA Y CIA.

UNICOS IMPORTADORES DEL
COGNAC RENAULD Y CIA.

Este Cognac, premiado con medallas de oro en varias exposiciones, es el favorito de las personas de la nobleza del dinero y un poderoso agente de la salud, recomendado por los médicos.

El que lo pruebe no tomará otro que El Cognac Renault y Cia.

Pídase en todas partes.

Cleto González Víquez

Avisa á su clientela que ha dejado encargado de su oficina de abogado, al LICENCIADO DON LUIS ANDERSON.

San José, mayo 1902.

HOY HE CONFERIDO

á don Adolfo Cañas poder para que cobre, judicial ó extrajudicialmente, cualquier crédito que á mí ó á mis hijos María Cristina y Juan Rojas Alvarez se nos esté debiendo ó en adelante se nos deba.

El señor Cañas despacha en su casa de habitación, 50 varas al Norte de la del señor Licenciado don Ascensión Esquivel.

San José, 13 de mayo de 1902.

JULIA A. DE ROJAS.

AVISO

Hemos conferido poder generalísimo para representarnos en Costa Rica, al señor Don I. D. Sasso.

A. D. STRAUS. & C^o

New York, 9 de enero de 1902

RARA OPORTUNIDAD

Vendo una MAQUINA DE ACEPILLAR Y MACHIEMBRAR madera, americana, de fácil manejo y con poca fuerza motriz opera.— Está adoptada para cordones y molduras, si se desea.

— Su precio no tiene comparación —

Para informes, en San José con don Jenaro Quesada Ch y en Esparta con

CARLOS BOGANTE

Esparta, marzo 14—1902

FERROCARRIL DE COSTA RICA

En atención a la falta de apoyo que de parte del público a recibido el TREN de los Domingos que por vía de ensayo se hizo llegar hasta Tucurrique, esta Empresa ha resuelto que desde el **11 del próximo Mayo** ese TREN correrá solamente hasta JUAN VILLANAS, como anteriormente siguiendo el mismo Horario.

CHAS STUART,

Administrador.

San José, Abril 30 de 1902.

LA JOSEFINA

Esta acreditada panadería se esmera cada vez mas en la elaboración del pan y galletas, empleando para esto buenos operarios y agua filtrada, para dar así un pan de excelente calidad y aseo, el que ofrece á bajos precios

Alberto Odio

POR EL LADO DE LA PUEBLA

vendo muy barato, un solar bien situado: también una casa dividida en tres pequeñas que se alquilan en conjunto ó separadamente.

San José, abril 5 de 1902

JOSÉ DURÁN

ACADEMIA DE INGLES

DE N. W. CLAUSEN

Calle 18 N. n^o 162.—50 varas al Norte de "Las Ciudades de Italia."

☞ Precio y horas á comodidad

GRAN RESTAURANT MONLUI

DE JOSE FERNANDEZ

Donde **high life** encuentra el servicio más decente, más político y más sustancioso.

Casi siempre novedades de los platos más especiales y sabrosos que se encuentran en la capital.

RIQUEZA Y VARIEDAD DE MENÚ ☞ CAMAREROS FINOS

— MESA VARIOS ESTILOS —

VICENTE CASTRO

DENTISTA

Despacha en su oficina.— Calle de Catedral 200 varas al sur del Parque. Dentaduras esmeradas.—trabajo garantizado. Precios módicos.

500.00 COLONES

Con dos años de plazo, al dos por ciento de interés y con, hipoteca á satisfacción se ofrecen 500.00 colones, para más informes, en esta Imprenta.

San Jose febrero de 1902.

SE VENDE un PIANO metálico fábrica "Apollo", Dresden —En esta Oficina informarán.—

NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO—DENTISTA

De la facultad Médica de la República, con treinta años de Práctica ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur, frente á "La Unión Católica,

Francisco Gerdió

Relojero Suizo

Avisa a sus clientes que ha trasladado a Puntarenas y que el frente del taller que tenía establecido en Heredia ha quedado su discípulo Don Moisés Flores.

A quien declara competente para toda clase de trabajos de composición de relojes y máquinas de coser, etc. y lo recomiendo a la confianza del público por su actividad honradez y competencia.

La relojería continua situada como siempre en Heredia, calle del comercio frente a la casa de don JUAQUIN M^o FLORES.

SE DESEA

Dar en alquiler, por 3 ó 6 meses, una buena casa de dos pisos muy bien situada y amueblada.

PRECIO MODERADO

Informará—R. ALVARADO

Febrero 15 de 1902.

RAFAEL MEZA N.

CIRUJANO DENTISTA

Oficina, calle 22 Sur, 25 varas al Sur de la puerta principal del Teatro Nacional.

Especialidad en trabajos de puentes, coronas, y calzas de oro, platino, marfil y porcelana, etc., en dentaduras artificiales con y sin plancha, y en extracciones absolutamente sin dolor.

Garantiza todos sus trabajos siendo sus precios los más módicos.

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES

-Librería y Papelería de Iglesias Hnos.-

Calle Central, Norte, n^o 88.—Apartado n^o 170.

Útiles para las escuelas, Papelería y objetos de escritorio.

Llegan por correo semanalmente obras nuevas de los mejores autores.

Suscripciones a obras de todas clases y a periódicos de todas partes

RICARDO KRIEBEL

DENTISTA ALEMÁN

DESPACHO

Calle 19 Norte, frente a la plaza del Cuartel de Artillería.

Dr. T. M. Calnek

Oficina: Calle Central casa de don Justo Quirós, frente a la iglesia del Carmen.

HORAS DE CONSULTA: DE 11 A M, A 2 P M

IMP. LAREVISTA —PROPIETARIO ADÁN GARCÍA.